

Río Gallegos, 28 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.663/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la atención de los gastos de funcionamiento de la UARG con fondos de la fuente de financiamiento Tesoro Nacional;

QUE por nota N° 152/21 del área Obras se solicita la aprobación y posterior compra de materiales para la reparación de los aleros del Pabellón "F" en el Campus Universitario;

QUE la Dirección de Economía y Finanzas, por nota N° 0813/21, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE la Secretaría de Administración autoriza lo solicitado, por lo que el área de Compras procede a realizar las tramitaciones correspondientes ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 255/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 24 de septiembre del año en curso a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibió correo electrónico presentando oferta la firma: EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. con una oferta de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 280/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 255/21;

QUE se cuenta con Informe Técnico y Dictamen de Evaluación N° 233/21, aconsejando la adquisición a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas 222 y 223-C-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00);

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00), adjudicando a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 255/21 tendiente a la provisión de materiales para la reparación de los aleros del Pabellón "F" en el Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.7.1.- Productos ferrosos) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Mantenimiento y Servicios.- Sub Unidad 000.-

A.0002.002.104.000.11.16.00.00.02.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.-.....\$ 39.000,00.-
PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 701/2021